

curso

para

aspirantes a
secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- **SESIONES DE CÓMPUTO**
- **RECUENTOS ADMINISTRATIVOS**
- **DECLARACIÓN DE VALIDEZ**
- **ENTREGA DE CONSTANCIAS**

secretarías
técnicas

Jerónimo Arturo Angeles Uribe.

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



SESIONES DE CÓMPUTOS

Cómputo Distrital o Municipal

Suma que realiza el Consejo Distrital o Municipal de los resultados anotados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas en un distrito o municipio electoral, así como de los recuentos parciales de casilla o casillas que pueden ser de la parcialidad o totalidad de una elección.

En términos de los artículos 124 de la LEEQ y 69 de Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos en el Proceso Electoral 2017-2018.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Cotejo de Actas

Es cuando el Presidente del Consejo, el día de la sesión especial de cómputos extrae del expediente de casilla que se encuentra dentro del paquete electoral, el acta de escrutinio y cómputo y lee en voz alta la información y la confronta con la copia del acta que se encuentra en su poder y que obtuvo al termino de la jornada.

(Esta actividad se realiza en la Sala de Sesiones del Consejo respectivo)

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

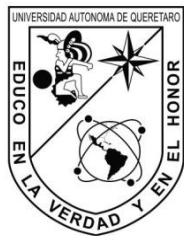
curso

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Recuento de votos

Nuevo escrutinio y cómputo de los votos recibidos de una elección de todas las casillas o en algunos casos solo aquellas que presenten alguna causal de ley para realizar el recuento.

Recuento administrativo parcial: los Consejos que realizan cómputos parciales de Diputados o Ayuntamientos son ordenados por los Consejos que tienen la atribución de realizar el cómputo total de la elección correspondiente.

Recuento administrativo total: se realiza en un Consejo Distrital o Municipal de la totalidad de las casillas de la elección de Diputados o Ayuntamientos correspondientes auxiliados por los Consejos que realizan cómputos parciales de la elección correspondiente, cuando se presente alguna de las causales establecidas en la LEEQ.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

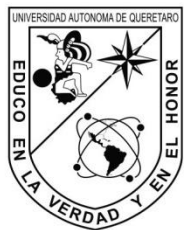
curso

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



ETAPAS PREVIAS A LA SESIÓN DE CÓMPUTOS

Día de la Jornada Electoral

- **Entrega del paquete electoral al consejo correspondiente, por parte del Presidente de Casilla**
- **Recibido el paquete, se extraerán las actas que se encuentran fuera del paquete, una para la Presidencia del Consejo y la otra para el PREP.**
- **Resguardo de los paquetes electorales en la Bodega Electoral.**

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Previo a la sesión especial de cómputos

Disponibilidad de Actas

Copias en poder
del Presidente
del Consejo

Copias del PREP

Copias de las
Actas en poder
de los
representantes
de partido
político y/o
candidatos
independientes*

La presidencia del Consejo correspondiente garantizara que para la “**Reunión de Trabajo**” y “**la Sesión Especial de Cómputos**”, los integrantes del consejo correspondiente cuenten con copias simples y legibles de las actas de casillas de las elecciones locales que correspondan.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

REUNIÓN DE TRABAJO



Las actas deberán estar disponibles a partir de las 10:00 horas del día martes siguiente de la jornada electoral. (Art. 40 LIEEQSECPE)

La finalidad de la reunión de trabajo consiste en analizar el número de paquetes electorales que serán objeto para la realización de un nuevo escrutinio y cómputo de los votos. (Art.41 LIEEQSECPE)

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a
secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



TEMAS A TRATAR EN LA REUNIÓN DE TRABAJO

**ARTÍCULO 42 DE LOS LINEAMIENTOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO PARA EL DESARROLLO DE LA
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS EN EL
PROCESO ELECTORAL 2017-2018.**

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO **2017-2018**

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Sesión Extraordinaria



Con la información obtenida durante la reunión de trabajo, inmediatamente después se llevará a cabo una sesión extraordinaria en todos los Consejos Electorales y se deberán tratar, al menos, los asuntos descritos en el artículo 47 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos en el Proceso Electoral 2017-2018.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso

para

**aspirantes a
secretarías técnicas**



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Escenarios para la Sesión Especial de Cómputos

**Computo y recuento
parcial de casilla o
casillas en la sesión
especial de cómputos
en paralelos con los
Grupos de Trabajo**

**Computo y
recuento parcial de
0 a 20 casillas den
la sesión especial
de cómputo**

**Computo con
recuento
Administrativo total
de la elección parcial
o total**

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO **2017-2018**

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Grupo de Trabajo

Grupo de personas que se crea para realizar de forma total o parcial el nuevo escrutinio y cómputo de una elección determinada en el Consejo Distrital o Municipal y se integra con los miembros que establece el artículo 58 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos en el Proceso Electoral 2017-2018.

Puntos de Recuento

Es un subgrupo que se asigna y funge como auxiliar de los Grupos de Trabajo que resultan de aplicar la fórmula para un recuento de votos en la parcialidad o recuento administrativo total de las casillas de una elección determinada.

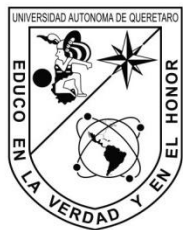
CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Sesión Especial de Cómputos

Características

- Ininterrumpida;
- Fin único y específico;
- Públicas;
- Permanente.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso para aspirantes a secretarías técnicas

Cómputos Distritales o Municipales

Los Consejos municipales remitirán al Consejo cabecera de distrito, los resultados parciales de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, para que éste realice el cómputo total correspondiente. Los consejos distritales del municipio de Querétaro, remitirán al Consejo Distrital 1, los resultados parciales de la elección de ayuntamiento para los mismos efectos, así como el Consejo Distrital 8 y Consejo Municipal de San Juan del Río los remitirán al Consejo Distrital 9, y finalmente, el Consejo Municipal de Corregidora remitirá el resultado del cómputo parcial de la elección de ayuntamiento al Consejo Distrital 7.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso

para

aspirantes a secretarías técnicas

INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Los Consejos celebrarán sesión especial de cómputos a partir de las 08:00 horas del miércoles posterior al día de la elección, para realizar los cómputos parciales o totales de las elecciones de Diputados por el principio de mayoría relativa, así como de Ayuntamiento y asignación de regidores por el principio de representación proporcional, según corresponda.

Las sesiones de cómputo serán legales con la concurrencia de la mayoría de quienes integran los Consejos, entre los que debe estar quien ocupe la Presidencia del Consejo y por lo menos tres Consejeros electorales. En caso de no darse el quórum legal, sesionarán en segunda convocatoria a las 8:30 del mismo día. De no reunirse nuevamente el quórum legal requerido, sesionarán en tercera convocatoria a las 09:00 horas del mismo día con los integrantes presentes.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas

RECESOS EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



El receso en la sesión especial de cómputo incluye las etapas siguientes: planeación; determinación por el órgano competente; resguardo de la documentación electoral y resguardo de las instalaciones.

- Si se tratase de un Consejo Distrital o Municipal que deba efectuar más de un cómputo, la posibilidad de uno o dos recesos no es obligatoria.
- La duración de los recesos no podrá exceder de ocho (8) horas.
- La determinación del Consejo correspondiente para decretar un receso deberá aprobarse por al menos las tres cuartas partes de los integrantes con derecho a voto. Esta decisión se tomará en el la sala de sesiones del respectivo Consejo antes del inicio del cómputo siguiente.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

BODEGA ELECTORAL

La Bodega Electoral deberá abrirse en presencia de quienes integran el Consejo; en caso que esta área no sea visible desde la mesa de sesiones, quienes integran el Consejo deberán trasladarse hasta el sitio en que se ubique a efecto de proceder a su apertura y verificación del estado en que se encuentra; cuando las condiciones de accesibilidad y/o espacio o por decisión del propio Consejo se determine que asista sólo una comisión, ésta deberá integrarse invariablemente con la Presidencia del Consejo y la Secretaría Técnica, por lo menos tres Consejeros o Consejeras electorales y las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes que deseen hacerlo.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



CAUSALES PARA EL RECUESTO DE VOTOS EN UNA CASILLA O CASILLAS.

Artículo 85. Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos en el Proceso Electoral 2017-2018.

De conformidad con lo señalado en el numeral 4.1 de las Bases Generales, así como lo establecido en el artículo 125 de la LEEQ, el Consejo correspondiente, deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la votación recibida en una casilla, cuando existan objeciones fundadas.

Artículo 109. Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.

Una vez concluido el cómputo la Presidencia del Consejo declarará la validez de la elección que corresponda, salvo en el caso de que los integrantes de la fórmula fueren inelegibles.

A la conclusión de la sesión de cómputo distrital o municipal, la Presidencia del Consejo realizará la fijación de los resultados de la elección, en el exterior de la sede del Consejo Distrital o Municipal, en el cartel distribuido para este fin por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos.

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



ENTREGA DE CONSTANCIAS

Una vez concluida la Sesión Especial de Cómputos y haber declarado la validez de la elección correspondiente, la Presidencia del Consejo respectivo, extenderá las Constancias de mayoría de la elección que hayan conocido, en su caso, es decir, en los consejos distritales y/o municipales, entregaran de la elección de Diputados y/o Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, el Consejo General, entregaran las constancias de Diputados por el principio de representación proporcional.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a
secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



GRACIAS

JERÓNIMO A. ANGELES URIBE

**Secretario Técnico de la Comisión de Organización
Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos**

jeronimo.angeles@ieeq.mx

Tel. 1019800 Ext. 1173

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO **2017-2018**